



PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA JACETANIA

**Proceso participativo para la elaboración del Plan
Comarcal de Prevención de Adicciones de La Jacetania**

TALLER DELIBERATIVO 2

ACTA DE LA SESIÓN

Jaca, Miércoles 26 de abril de 2018



#PrevencionAdiccionesJacetania



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	5
3. ASISTENTES	6
3. BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO	7
4. EXPLICACIÓN DEL MÉTODO DE TRABAJO A SEGUIR EN LA SESIÓN	8
5. RESULTADOS DEL TALLER	10
6. EVALUACIÓN Y DESPEDIDA	24
7. DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	26

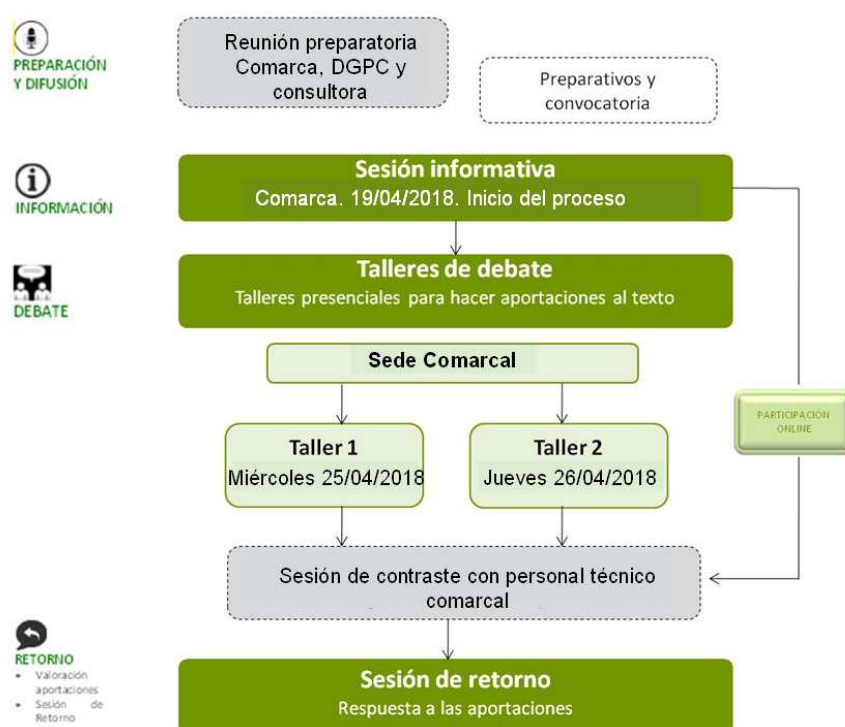
1. INTRODUCCIÓN

La Comarca de La Jacetania está trabajando en la elaboración de un Plan Comarcal de Prevención de Adicciones.

La adicción, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *“es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales”*. Las adicciones, pues, no se limitan a las drogodependencias, sino que abarcan otras cuestiones como la ludopatía (adicción al juego), la adicción a las nuevas tecnologías, etc.

Con este plan se pretende realizar una intervención comunitaria para la prevención de las adicciones desde un abordaje global, ordenando y planificando los ámbitos de actuación y las acciones que deban realizarse en la comarca para evitar y reducir los problemas de adicción de la población jacetana, así como los daños y consecuencias asociados a estas conductas.

De acuerdo con el compromiso adoptado por la Comarca con la participación ciudadana (2015), y mediante la colaboración de la estrategia Aragón Participa, el borrador de plan elaborado se va a someter a un proceso participativo con todos los actores implicados. La estructura del proceso participativo es la siguiente:



La Sesión Informativa, celebrada el 19 de abril, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión la Comarca justifica la necesidad de elaborar este plan y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continúa con dos talleres participativos a desarrollar los días 25 y 26 de abril en el Aula de formación de la Comarca y una sesión de contraste con técnicos comarcales, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-comarcal-prevencion-adicciones-de-la-jacetania>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, o agente interesado de la comarca pueda realizar aportaciones al borrador del plan.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que desde la Comarca se justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos con el objetivo de poder redactar el Plan de Prevención de Adicciones de la Jacetania para su aprobación definitiva.

A continuación, se plasman las aportaciones recibidas durante el segundo taller participativo celebrado el 26 de abril en el Aula de Formación de la Comarca de la Jacetania.



2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

El segundo taller deliberativo se lleva a cabo el jueves **26 de abril de 2018**, en horario de 18:00 a 19:55 horas en el Aula de Formación de la Sede de la Comarca de La Jacetania.

El **objetivo** de este taller es contrastar y recoger aportaciones a la totalidad del documento borrador del Plan Comarcal de Prevención de Adicciones de La Jacetania, haciendo especial hincapié en los objetivos específicos y acciones de las diferentes Áreas de Intervención.

Para el desarrollo del taller, el programa previsto inicialmente es el siguiente:

18:00h. Bienvenida y contextualización del proceso
18:15h. Explicación del método de trabajo a seguir durante la sesión
19:00h. Contraste y aportaciones, en plenario, de los aspectos generales del plan
19:15h. Contraste y aportaciones, en grupos, a las diferentes Áreas de Intervención y apartado de Evaluación del plan.
• Explicación de los contenidos de las mesas de trabajo.
• Trabajo en grupos (recorrido de cada grupo por las mesas de trabajo).
• Puesta en común en plenario, consenso y otras aportaciones.
• Conclusiones.
20:50h. Evaluación del taller y despedida

Sin embargo, la dinámica y duración del taller se ve afectada por dos cuestiones:

1. Al taller deliberativo 2 se inscriben únicamente dos personas. En vista de lo cual, se decide modificar la dinámica para adaptarla a un pequeño grupo de trabajo, tipo tertulia.
2. Ese día, a las 20:00 horas está convocada una concentración en Jaca en protesta a la sentencia a “La Manada”, y tanto los participantes que asisten al taller como la representante de la Comarca manifiestan que su disponibilidad para realizar el taller es hasta las 20h, por lo que se decide reducir la duración de la sesión.

3.ASISTENTES

Asisten un total de **4 personas**, representando a diversos colectivos y entidades relacionadas con la propuesta del Plan Comarcal de Prevención de Adicciones. Así, asistieron representantes del colegio Escuelas Pías, APA Domingo Miral, Asociación Scouts de Jaca 219 y Policía Local del Ayuntamiento de Jaca.

Por parte de la organización asisten:

Apellidos	Nombre	Entidad
Mora	M ^a Victoria	Coordinadora de Acción Social. Comarca de La Jacetania
Isarre Malo	Jesús	Asesor técnico de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (Aragón Participa)
Serrano Larraz	Manuel	Equipo de facilitación, idema
Moreno de la Portilla	Jara	Equipo de facilitación, idema



3. BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO

Jesús Isarre, técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, da la bienvenida, agradece la



asistencia y expone que actualmente, para recuperar la credibilidad política es necesaria la realización de procesos participativos en los que la ciudadanía pueda colaborar y cuyos resultados se visibilicen y sean tangibles. Aragón Participa, además de colaborar en el desarrollo del proceso participativo, tiene el compromiso de asegurar la transparencia del mismo, por lo que todo lo se diga en los talleres quedará reflejado en actas, que se enviarán como borrador para su contraste por parte de las personas asistentes y posteriormente se publicarán en la web del proceso. Brevemente, explica el proceso participativo que se ha

puesto en marcha desde la Comarca para la elaboración del Plan Comarcal de Prevención de Adicciones de La Jacetania, recuerda posibilidad de participar también a través del foro on-line y pide difusión del mismo.

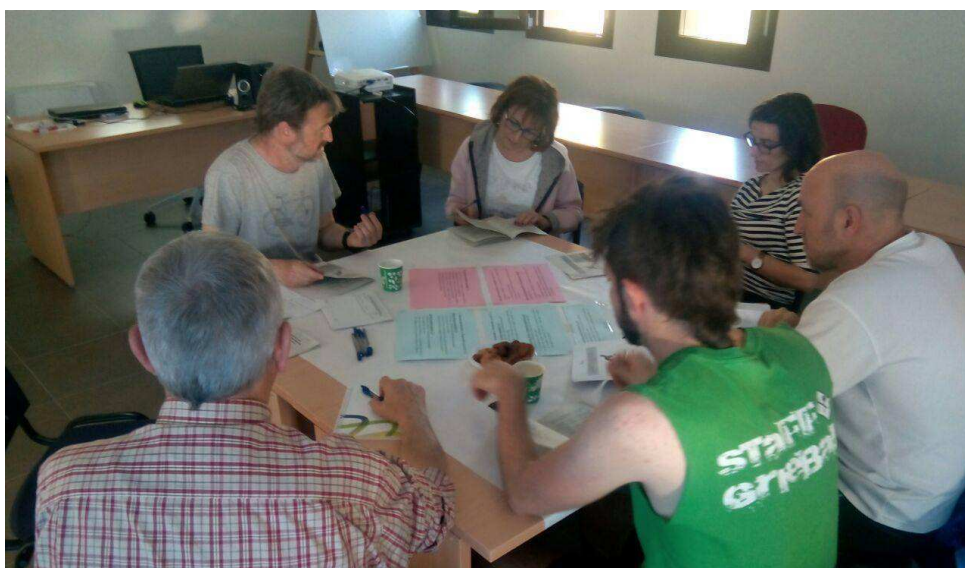
Señala que, dado el bajo número de participantes en el taller la dinámica de trabajo será ligeramente diferente a la prevista en un inicio y que en lugar de trabajar por grupos seguiremos un formato tipo tertulia.

Indica que, para la facilitación del proceso, desde Aragón Participa se ha contratado a una empresa a través de un concurso público y la empresa adjudicataria es Idema. Presenta al equipo de Idema formado por Jara Moreno y Manuel Serrano.

Los participantes señalan que su disponibilidad horaria para realizar el taller finaliza a las 20:00 horas, ya que hay convocada una concentración en protesta a la sentencia a "La Manada". Se acuerda modificar la duración del taller, redistribuyendo tiempos para finalizar a las 20 horas.

4. EXPLICACIÓN DEL MÉTODO DE TRABAJO A SEGUIR EN LA SESIÓN

Jara moreno y Manuel Serrano, del equipo de facilitación del proceso, dan la bienvenida y agradecen la asistencia. Brevemente recuerdan el esquema del proceso participativo y las diferentes vías que hay para la participación para detenerse en la metodología de trabajo que se va a seguir durante el taller de hoy.



Exponen que en la sesión se debatirán todos los apartados del borrador de documento, haciendo especial hincapié en las Áreas de Intervención, sus objetivos y acciones. En este taller se pretenden recoger todas aquellas propuestas que puedan surgir, ya sea de modificación o eliminación de determinadas partes del documento como de incorporación de nuevos aspectos, objetivos, acciones...

Dos de los cuatro participantes señalan que no habían acudido a la Sesión Informativa del proceso y no han leído el borrador.

La metodología de trabajo será en torno a una mesa, similar al “World Café” o “Café Mundo”, pero sin rotaciones. En el centro se disponen una serie de preguntas que hacen referencia a los diferentes apartados del borrador y que van a facilitar la reflexión sobre los mismos. Las aportaciones se recogen en fichas preparadas para tal efecto. Los facilitadores tomaremos nota de las aportaciones, así como del grado de consenso y aspectos relevantes del debate que puedan resultar de interés.

Posteriormente se realizará un resumen a modo de conclusión del taller, visibilizando las propuestas o momentos que hayan generado más debate, y se realizará un breve cuestionario de evaluación de la sesión.

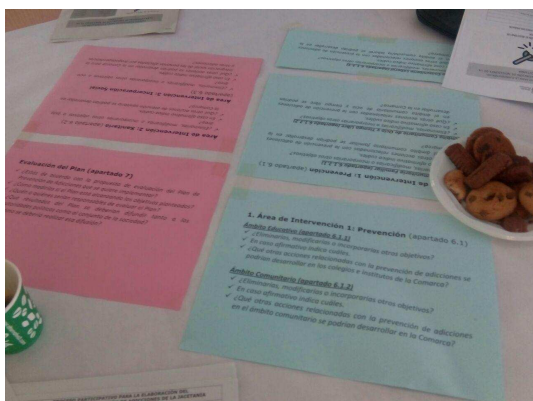
Durante toda la sesión están presentes **M^a Victoria Mora, coordinadora de Acción Social de la Comarca de La Jacetania** y **Jesús Isarre, técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado**, para resolver todas las dudas que puedan ir surgiendo sobre los contenidos del documento o el proceso participativo en general.

A continuación, se inicia la dinámica de análisis y debate. Los resultados de las aportaciones recogidas se plasman en el siguiente apartado.

Además de las aportaciones, que se recogen en formato de fichas, los participantes formulan un par de comentarios:

Una persona expresa preocupación por que el plan llegue a desarrollarse y plasmarse en programas y medidas concretas, así como si existirá dotación económica para el mismo. Jesús Isarre apunta que se trata de un plan, no de un conjunto de medidas sueltas, y evidentemente, contará con una dotación económica para su desarrollo.

Uno de los participantes comenta que sería conveniente que existiese participación política, para que de alguna manera los partidos políticos se comprometan con el Plan. Jesús Isarre aclara que se trata de un plan que va a ser debatido y aprobado por el pleno de la Comarca, y el compromiso político de desarrollar el plan viene dado con su aprobación.

Fotografía de un formulario de aportación con texto manuscrito en azul. El formulario tiene campos para 'Área de Intervención', 'Tipo de aportación' (Eliminación, Modificación, Nueva aportación) y 'Grado de consenso'. El texto manuscrito indica: 'AL INICIO DEL PLAN, SE DEBERÍA DEFINIR EL CONCEPTO DE ADICCIÓN'. En la parte inferior, se ve el título 'EVALUAR EL PLAN' y 'DEBERÍA DEFINIRSE LA MIXTA DE TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENTIDAD)'. También se ve 'DESARROLLAR EL DIAGNÓSTICO DE OBJETOS Y ACCIONES PARA VERIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS INDICADORES ADECUADOS'.

5. RESULTADOS DEL TALLER

A continuación se detallan los resultados obtenidos durante el taller, las aportaciones recogidas se incluyen a continuación del artículo al que hacen referencia. Los colores utilizados responden a la siguiente leyenda:

Azul:	Aclaración a la redacción
Rojo:	Eliminación de parte del texto
Amarillo:	Modificación del texto
Verde:	Nueva aportación

Hay una serie de aportaciones que hacen referencia a la totalidad del documento, y que se exponen a continuación:

APORTACIONES GENERALES AL DOCUMENTO

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.1		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: Se debería temporalizar el plan, realizar revisiones periódicas (por ejemplo, cada 4 años: 2019 – 2022)				
Consenso alcanzado: A favor 3 Con matices En contra				

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.2		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: El plan debe contar con una dotación económica. Se aclara que por supuesto, todo plan cuenta con una dotación económica. Los participantes plantean si debería detallarse en el contenido del plan. Queda como una reflexión, no se vota.				
Consenso alcanzado: A favor				

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.3		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: Al inicio del plan, se debería definir el concepto de Adicción .				
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra				

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.4		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☒ Modificación ☐ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: Reemplazar en todo el documento el concepto de drogas por adicciones				
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra				

1. INTRODUCCIÓN

Sin aportaciones

2. MARCO LEGAL

Sin aportaciones

3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN COMARCAL Y CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Todo proceso de planeamiento requiere de una reflexión sobre los principios y finalidades de la misma. Así, en los distintos niveles de planificación de los servicios de la Comarca están implícitos un gran número de principios, que se fundamentan, entre otros, en los valores de justicia, solidaridad, participación, dignidad y en los derechos humanos y sociales. Estos principios rectores son los ejes transversales en los que se fundamenta el plan y determinan los criterios generales de actuación que guiarán la definición de objetivos y acciones a llevar a cabo: Universalidad, igualdad y

equidad. La población destinataria del Plan Comarcal Jacetania sobre Drogas son todas las personas residentes en la Comarca, que se vean afectadas por el problema de las drogodependencias, que se encuentren en situaciones o riesgo de estarlo o porque se requiera de su colaboración para prevenir el problema.

Se garantizará la atención al drogodependiente en igualdad de condiciones que el resto de la población. La atención sanitaria y social deberá estar adaptada a las nuevas necesidades, debiendo contemplar, como principios básicos, la individualización del tratamiento, la atención normalizada desde los diferentes recursos sanitarios de la red asistencial pública, la integralidad y coordinación de los recursos implicados, así como la posibilidad de presentar una cartera de programas diversificados y flexibles adaptados a la realidad del usuario y a su entorno sociofamiliar.

- **Integralidad.** La concepción integral de la salud incluye la educación, la promoción, la asistencia y la rehabilitación y la consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
- **Normativo.** Los criterios de actuación, objetivos y actuaciones de este Plan están en consonancia con las directrices de la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, El Plan Europeo sobre Drogas y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009–2016 y recogen las especificidades de la Comarca de la Jacetania.
- **Calidad.** La respuesta frente al fenómeno debe estar guiada por la evidencia científica, desde la experiencia y centrada en la persona. Debe estar fundamentada en el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas a la atención y apoyarse y apoyar la iniciativa comunitaria frente a este fenómeno social, desde criterios de eficiencia social y sanitaria. Para ello, se hace necesario definir criterios de calidad y de acreditación para los diversos programas y que la evaluación esté presente en todo el proceso.
- **Continuidad.** Los objetivos, acciones y pautas de intervención que se elaboren en este plan deben ser continuados a lo largo del tiempo.
- **Participación social.** La política pública de atención a las drogodependencias es transversal y exige ser gestionada bajo el paradigma de la gobernanza pública. Para ello, es preciso concretar un modelo de participación social en el cual los papeles y actividades de los agentes participantes estén claramente definidos, así

como los compromisos de colaboración de todos, administración y sociedad organizada.

- **Coordinación, cooperación, planificación y descentralización.** Desde el paradigma de la gobernanza pública, la intervención deberá estar basada en la cooperación y coordinación en los ámbitos comarcal, municipal, y autonómico, asegurando el máximo impacto y el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- **Racionalidad.** La intervención en drogodependencias debe fundamentarse en proporcionar estrategias para evitar el acercamiento al consumo de drogas, prevenir su uso abusivo, tratar la dependencia a las mismas y apoyar al enfermo/a y a su familia, en el proceso de recuperación e integración.
Es necesario diferenciar entre los distintos niveles de contacto con las drogas (no consumo, consumo ocasional o experimental, consumo abusivo y adicción) y especificar las estrategias, medidas y acciones dirigidas a cada nivel que propone este Plan Comarcal de la Jacetania.
- **Eficacia, eficiencia y responsabilidad.** Los programas y acciones dirigidos para afrontar este fenómeno, irán dotados de los recursos suficientes para la consecución de los fines previstos, dándoles un uso adecuado a su finalidad y gestionándolos con responsabilidad, economía en la asignación y gestión de los recursos, garantizando la sostenibilidad financiera.
- **Innovación.** El Plan incorporará en sus acciones las innovaciones que se vayan acreditando y demostrando útiles en el abordaje del problema del uso de drogas, así como la potenciación de nuevas tecnologías.

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.5		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: Nuevo Principio Rector: Compromiso . Que desde las entidades ciudadanas (ej. asociaciones deportivas, clubs, peñas...) se logre un compromiso con la prevención de las adicciones. (Va ligado con la aportación T2.9: nuevo objetivo: Fomentar el compromiso de las entidades ciudadanas con la prevención de las adicciones)				
Consenso alcanzado: A favor				

4. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.6	
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☒ Modificación ☐ Nueva aportación		
Descripción de la aportación: El diagnóstico debería ampliarse, desarrollarse, detectar necesidades, punto de partida previo, edades, zonas de riesgo... Se podría contar con la información disponible en el Centro de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Jaca Una vez desarrollado el diagnóstico, habría que revisar objetivos y acciones para ver si se adecuan a las necesidades detectadas. Y entonces, definir los indicadores adecuados para su evaluación.			
Consenso alcanzado:		A favor 4	Con matices En contra

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.7	
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación		
Descripción de la aportación: Realizar encuestas de hábitos adictivos en los centros educativos para incorporar la información al Diagnóstico.			
Consenso alcanzado:		A favor 4	Con matices En contra

4.1 Factores sociodemográficos

La Comarca de la Jacetania cuenta con una población de 17.863 habitantes aproximadamente, distribuida en 20 municipios

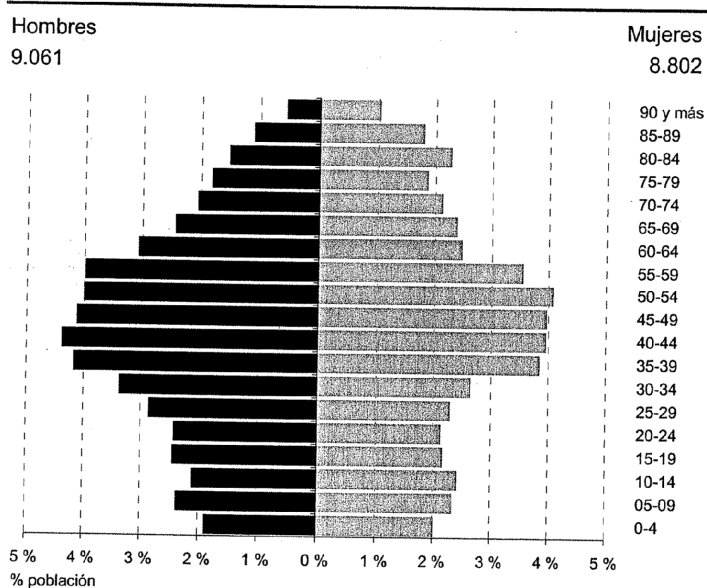
Relación de municipios de la Comarca

Relación de municipios en la comarca.

Código de municipio	Denominación	Población
22006	Aísa	345
22028	Ansó	412
22032	Aragüés del Puerto	115
22044	Bailo	287
22068	Borau	91
22076	Canal de Berdún	361
22078	Canfranc	543
22086	Castiello de Jaca	255
22106	Fago	22
22130	Jaca	12.929
22131	Jasa	98
22208	Santa Cilia	219
22209	Santa Cruz de la Serós	186
22250	Villanúa	441
22901	Valle de Hecho	879
22902	Puente la Reina de Jaca	272
50035	Artieda	79
50168	Mianos	28
50232	Salvatierra de Esca	208
50245	Sigüés	93

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1-1-2016. IAEST

Estructura de población

Estructura de población a 1 de enero de 2016.

Indicadores demográficos

Indicadores demográficos	Comarca	Aragón
Población de 65 y más años	20,9%	21,3%
Edad media	44,9	44,4
Tasa global de dependencia	51,6	54,7
Tasa de feminidad	97,1	102,2
Extranjeros	5,3%	10,1%

Pob. 65 y más	$(\text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. Total}) \times 100$
TG. dependencia	$(\text{Pob. } \leq 14 + \text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. de 15 a 64}) \times 100$
Feminidad	$(\text{Pob. Total mujeres} / \text{Pob. Total hombres}) \times 100$
Extranjeros	$(\text{Pob. Extranjera} / \text{Pob. Total}) \times 100$

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2016. INE-IAEST.

4.2 Recursos de la Comarca

- Centro de Prevención Comunitaria (CPC) de Jaca.
- Unidad de Atención y Seguimiento en Adicciones (U.A.S.A.) de Huesca.
- Asociación de Afectados y Familiares "NAXE"
- Centros Educativos de Primaria y Secundaria, públicos y concertados
- Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Educativos de Primaria y Secundaria de Huesca públicos y concertados.
- Además de otros Departamentos de la Comarca y del Ayuntamiento de Jaca propios del Ayuntamiento (Servicio Social de Base, Juventud, Fiestas, Policía Local, Deportes...)

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.8	
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☒ Modificación ☐ Nueva aportación		
Descripción de la aportación:			
Incluir en los recursos de la comarca a las entidades ciudadanas (asociaciones...)			
Consenso alcanzado:	A favor 4	Con matices	En contra

5. OBJETIVOS GENERALES

- Proporcionar a toda la población de la Comarca de la Jacetania información suficiente sobre conceptos y efectos relacionados con las drogas.
- Reducir o limitar la demanda y el consumo abusivo de drogas y de otras conductas adictivas, prestando especial atención a la población joven y entre ellos a los menores de edad para intentar retrasar lo máximo posible la edad de inicio.
- Coordinar y potenciar la participación de las diferentes Instituciones públicas y privadas en el Plan Comarcal de la Jacetania.
- Impulsar y promover programas preventivos dirigidos a los diferentes ámbitos de intervención: educativo, laboral, comunitario, sanitario, familiar, tiempo libre ...
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas dirigidas a regular, vigilar y controlar la oferta de los diferentes tipos de sustancias adictivas.

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.9		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación:				
Nuevo Objetivo general: Fomentar el compromiso de las entidades ciudadanas con la prevención de las adicciones. (Va ligado con la aportación T2.5: Nuevo Principio Rector: Compromiso. Que desde las entidades ciudadanas (ej. asociaciones deportivas) se logre un compromiso con la prevención de las adicciones)				
Consenso alcanzado:		A favor	4	Con matices En contra

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

6.1 AREA DE PREVENCIÓN

6.1.1 AMBITO EDUCATIVO

El ámbito educativo es uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de pares. Los docentes son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos como modelos y educadores.

El centro escolar es el lugar idóneo para a) desarrollar actitudes, valores y habilidades en los estudiantes, de tal forma que cuenten con herramientas y capacidades para enfrentar la vida sin necesidad del uso de drogas. b) detectar e intervenir tempranamente frente al consumo de drogas. c) acompañar a los estudiantes a reflexionar y pensar acerca de las consecuencias asociadas al consumo de drogas

Objetivos específicos ámbito educativo

1. Impulsar, consolidar y optimizar los programas de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas en el medio educativo incidiendo en el abordaje de la prevención universal y selectiva.

Acciones:

1. Aumentar la información y formación en prevención de drogodependencias en el sistema educativo, contribuyendo así al desarrollo de conocimientos y actitudes críticas antes las drogas y otro tipo de conductas adictivas.
 - Información a los Centros educativos de los Programas y actividades de prevención que se ofertan.
 - Mantenimiento de la oferta de los programas homologados de prevención escolar facilitados por el Gobierno de Aragón.
 - Ofrecimiento de otros programas
 - Formación y apoyo técnico al profesorado que quiera impartir los programas de prevención o bien que sea el técnico del Centro Prevención Comunitaria quien los imparta
 - Realización de charlas- talleres puntuales de sensibilización e información sobre temas preventivos.

2. Fomentar en los Centros educativos actividades lúdicas o de promoción de hábitos saludables dirigidas a los alumnos
 - Actividades físico-deportivas organizadas desde el Servicio Municipal/Comarcal de deportes en horario extraescolar, y en las instalaciones deportivas de los centros
 - Programa de fomento de la participación juvenil en los centros de secundaria, desarrollado por mediadores juveniles.

3. Fomentar el desarrollo de contenidos de prevención de drogodependencias en el contexto del Plan de educación para la Salud en la escuela
 - Participación de los técnicos en el Plan de Educación para la salud en la escuela.

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.10	
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación		
Descripción de la aportación: Nueva acción: Visibilizar las situaciones de riesgo, difundiendo indicadores (p.ej. horas de televisión diarias o uso del móvil)			
Consenso alcanzado:	A favor	4	Con matices En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): 			

6.1.2 AMBITO COMUNITARIO

Objetivos específicos del ámbito comunitario:

Sin aportaciones

Acciones a desarrollar en el ámbito comunitario

1. Facilitando a los profesionales las herramientas de prevención adecuadas a su nivel de intervención
2. Facilitando información a la población general sobre el fenómeno de drogodependencias utilizando además las nuevas tecnologías.
3. Diseñando labores conjuntas de prevención.
4. Realizando campañas informativas dirigidas a población general y/o a diferentes colectivos contando con su participación en todas las fases de su realización.
5. Aplicando programas de prevención en el ámbito comunitario
1. Incorporando a los Consejos de Salud, Consejo Ciudadano de Participación y entidades sociales como fuentes trasmisoras de información.
2. Formando a los medios de comunicación social como mediadores implicados en los programas preventivos.
3. Colaborando y participando con los agentes sociales de todos los escenarios de actuación en prevención de drogodependencias
4. Abriendo redes sociales nuevas a la ciudadanía.
5. Continuando y mejorando el trabajo de investigación y análisis de la realidad que permita conocer los cambios producidos en la problemática derivada del consumo de drogas en el municipio de Huesca, así como los recursos existentes.
6. Estableciendo compromisos conjuntos con la representación política, asociaciones, promotoras, personal técnico y de mediación social del municipio.
7. Apoyando las acciones que desde las distintas entidades, organismos y asociaciones se llevan a cabo.
8. Visibilizando la normativa legal a través de la realización de campañas informativas dirigidas a población general y distintos colectivos.
9. Aplicando la normativa existente.
10. Apoyando y facilitando los procesos de sanciones relacionadas con la tenencia de drogas a nivel psicosocial.

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.11	
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación		
Descripción de la aportación: Nueva acción: Buscar estrategias y herramientas diferentes que permitan llegar a los grupos de riesgo de que no acuden a las charlas, etc.			
Consenso alcanzado:	A favor	4	Con matices En contra

6.1.2.1. ÁMBITO COMUNITARIO: FAMILIAR

Sin aportaciones

6.1.2.2 ÁMBITO COMUNITARIO: DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Sin aportaciones

6.1.2.3 ÁMBITO COMUNITARIO LABORAL

Sin aportaciones

6.2 AREA SANITARIA

Sin aportaciones

6.3 AREA DE INCORPORACION SOCIAL

Sin aportaciones

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de una intervención, un proyecto o un programa supone la recogida, análisis e interpretación sistemáticos de la información relativa a su funcionamiento y a sus posibles efectos.

Los datos recogidos en ella suelen utilizarse para decidir cómo mejorar la intervención y si debe ampliarse o abandonarse, constituyéndose así como la mejor manera de recibir información precisa y veraz sobre las intervenciones y los programas que se llevan a cabo, un modo de mejorar y progresar.

Así, el objeto de la evaluación será analizar los resultados, los efectos de las intervenciones y del Plan en su conjunto y, por tanto, será un elemento clave para:

- Determinar si los objetivos han sido alcanzados, y cuáles son los problemas con los que nos hemos encontrado.
- Tomar decisiones a partir del conocimiento del contenido del Plan, de su desarrollo y de sus resultados o consecuencias. Mejorar la toma de decisiones progresivamente.
- Dar un adecuado protagonismo en la evaluación del Plan comarcal de la Jacetania al personal técnico y participantes que conforman la Comisión Local de Drogodependencias, ya que son quienes tienen información directa y ajustada de la realidad.
- Comunicar los resultados a las autoridades políticas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

La evaluación del Plan comarcal de Drogas debe de ser un proceso continuo que comienza desde el mismo momento de elaboración del mismo, continúa con el desarrollo de las acciones previstas en él y terminará después de su finalización. Incluiría, por tanto, cuatro fases diferenciadas: evaluación previa, del proceso, de resultados y del impacto.

- La evaluación previa nos ayudará a la detección de necesidades, para posteriormente poder ajustar los objetivos del Plan, con la finalidad de dar respuesta a las mismas.
- La evaluación del proceso se valora la aplicación de una intervención y las reacciones de los participantes. Hace referencia a la “calidad” de la intervención, ofreciéndonos información útil para su mejora en el futuro.
- La evaluación de resultados del Plan, mediremos la efectividad del mismo a través de la observación del grado de consecución de los resultados previstos en los objetivos.
- La evaluación del impacto determinará si el programa produjo los efectos deseados en la población diana y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. También nos informará de otros efectos no previstos en el mismo.

La metodología de la evaluación parte de los ejes de trabajo y líneas de intervención desarrolladas en el presente Plan, los cuales nos permiten diseñar los diferentes objetivos generales a perseguir, concretándose éstos en objetivos específicos y las acciones a desarrollar durante su vigencia. Para contrastar el grado de consecución de los objetivos previstos vienen desarrollados una serie de indicadores de evaluación.

El análisis de los datos recogidos durante la evaluación dará lugar a la elaboración de los documentos para la difusión de los resultados del Plan, que servirán para informar a las autoridades políticas así como al conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que nos informará, en su caso, de la necesidad o no de realizar acciones correctivas sobre el mismo.

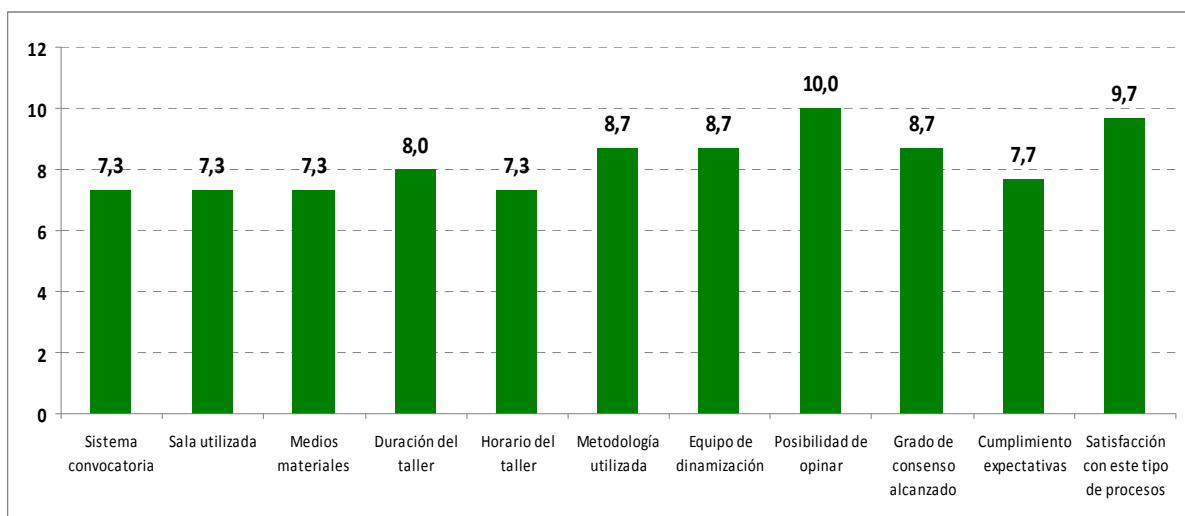
CÓDIGO APORTACIÓN		T2.12		
Tipo de aportación	☐ Aclaración ☐ Eliminación ☐ Modificación ☒ Nueva aportación			
Descripción de la aportación: Establecer plazos para evaluar el plan. Debería definirse quién evalúa el plan. Se propone una composición mixta de expertos y participación ciudadana (entidades implicadas).				
Consenso alcanzado:		A favor	4	Con matices En contra

6. EVALUACIÓN Y DESPEDIDA

Antes de dar por finalizada la sesión, se entregó a las personas asistentes un cuestionario de evaluación, en el que se solicitaba que valorasen de 1 (valoración mínima) a 10 (valoración máxima) su grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión. Se han obtenido los siguientes resultados medios (se recogen un total de 7 cuestionarios):



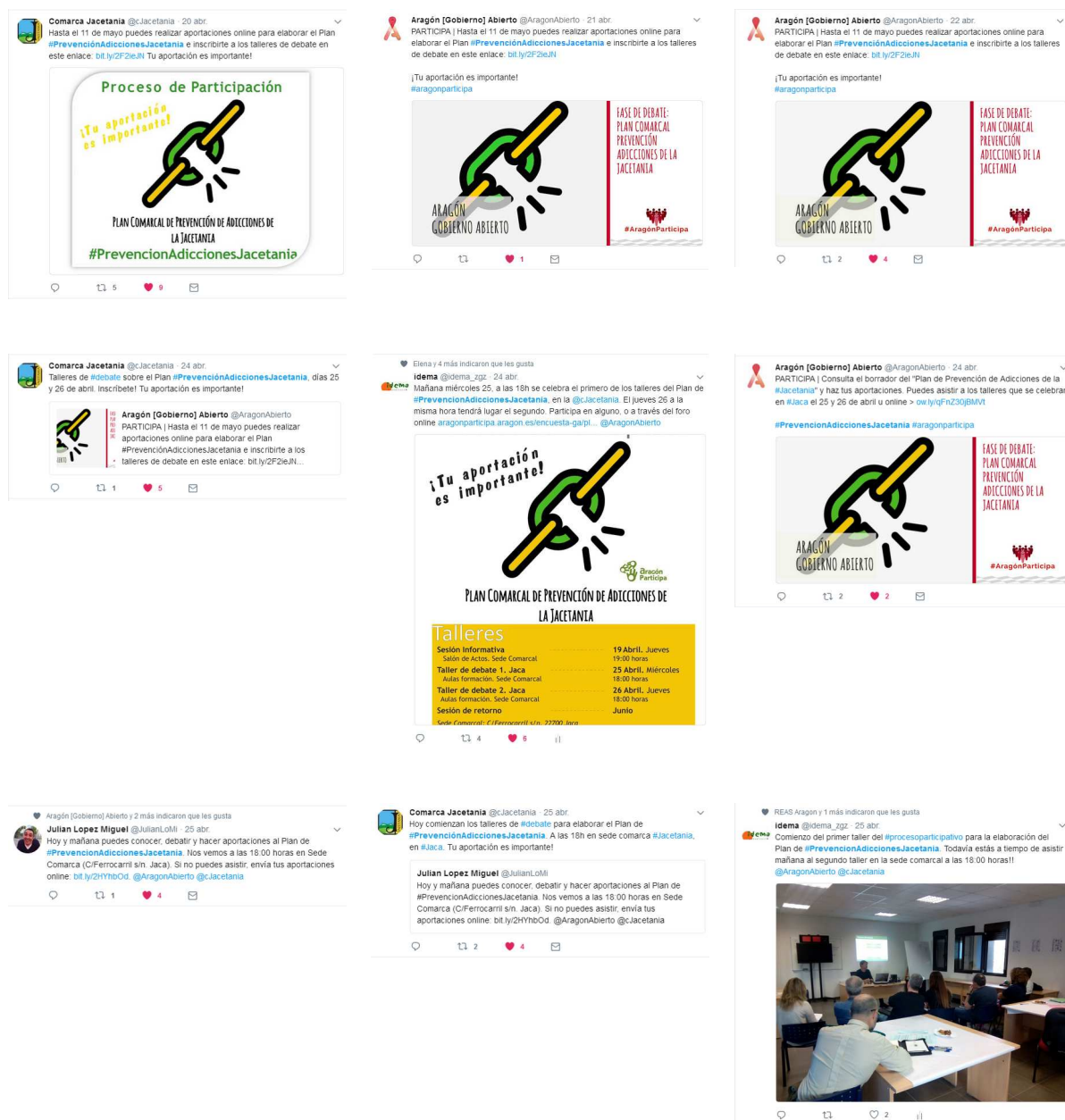
Aspecto	Media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sistema de convocatoria	7,3
Sala utilizada	7,3
Medios materiales empleados	7,3
<i>En relación al taller</i>	
Duración del taller	8,0
Horario del taller	7,3
Metodología y dinámicas utilizadas	8,7
Equipo de dinamización	8,7
Posibilidad de expresar tus opiniones	10,0
Grado de consenso alcanzado	8,7
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas?	7,7
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
En general, ¿estás satisfecho con que la Comarca ponga en marcha procesos participativos? (en caso de no estar satisfecho por favor indica los motivos en el cuadro siguiente)	9,7

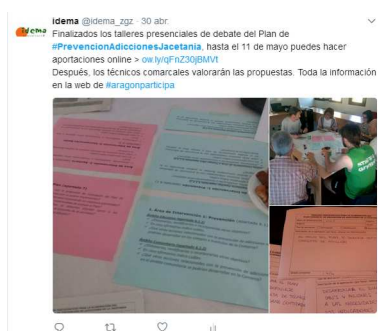


No se recogen otros comentarios.

Durante la despedida, los dinamizadores de Idema agradecen la participación de todas las personas asistentes y recuerda que se elaborará un acta de la sesión y Aragón Participa la remitirá a todos ellos para su validación final. Asimismo, se les invita a realizar nuevas aportaciones a través del Foro online habilitado (<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/plan-comarcal-de-prevencion-de-adicciones-de-la-jacetania>).

7. DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES





En Jaca, a 26 de abril de 2018